UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS

Bogotá, 2025/09/01 10:56:50 AM

MEMORANDO INTERNO 202530020108623

PARA: Señora
ENELIA SALINAS CHIVATA
Directora de Asuntos Étnicos

DE: **HECTOR HERNANDO ACOSTA JIMENEZ**

ASUNTO: Análisis del sector – Convenio ZACARIAS 2025

Cordial Saludo,

En atención a la solicitud radicada bajo el número 202520300106423 de fecha 27 de agosto de 2025 donde se solicitó un análisis del sector para el proceso que tiene por objeto "*Aunar esfuerzo, recursos técnicos, humanos y financieros entre la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – UAEGRTD y el CONSEJO COMUNITARIO de COMUNIDADES NEGRAS ZACARIAS RIO DAGUA para LA ELABORACIÓN DE LA CARACTERIZACIÓN del CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS DE ALTO POTEDÓ, en el marco de la ruta de restitución de derechos étnico-territoriales contemplada en el marco del Decreto Ley 4635 de 2011, el Auto 005 de 2009 proferido por la Corte Constitucional dentro de la Sentencia T-025 de 2004, el Capítulo Étnico del Acuerdo de Paz y el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026*", el Grupo de Gestión en Contratación e Inteligencia de Mercado se permite hacer entrega del resultado obtenido, el cual servirá como soporte para la estructuración de los Estudios Previos para adquirir el bien y/o servicio requerido por la URT.

Atentamente,

HECTOR HERNANDO ACOSTA JIMENEZ
Coordinador
Grupo de Gestión en Contratación e Inteligencia de Mercado.

Anexos: 9 Folios
Copia: N/A
Proyectó: Sebastián Rojas - Contratista Grupo de Gestión en Contratación e Inteligencia De Mercado
VoBo: N/A.

ANÁLISIS DEL SECTOR

UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS

Bogotá D.C., septiembre de 2025

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

TABLA DE CONTENIDO

OBJETO 3
1 ASPECTOS GENERALES 3
1.1. Aspectos Económicos 3
1.1.1 Contexto Macroeconómico 3
1.1.2 Dinámica Económica del Sector – Servicios 6
1.1.2.1. Dinámica Económica del Subsector – Actividades profesionales científicas y técnicas 7
1.1.3 Aspectos Legales 7
1.1.4 Análisis de la Oferta 9
1.1.5 Análisis de la Demanda de otras entidades 12
1.1.5.1 Análisis de la demanda histórica de la UAEGRTD 13
1.1.5.2 Empresas que ofertan el bien o servicio. 14
CONCLUSIONES 14

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

OBJETO

Aunar esfuerzo, recursos técnicos, humanos y financieros entre la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – UAEGRTD y el CONSEJO COMUNITARIO de COMUNIDADES NEGRAS ZACARIAS RIO DAGUA para LA ELABORACIÓN DE LA CARACTERIZACIÓN del CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS DE ALTO POTEDÓ, en el marco de la ruta de restitución de derechos étnico-territoriales contemplada en el marco del Decreto Ley 4635 de 2011, el Auto 005 de 2009 proferido por la Corte Constitucional dentro de la Sentencia T-025 de 2004, el Capítulo Étnico del Acuerdo de Paz y el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.

Ficha Técnica del: 27 del agosto de 2025

1 ASPECTOS GENERALES

1.1. Aspectos Económicos

1.1.1 Contexto Macroeconómico[1]

Minutas BanRep: La Junta Directiva del Banco de la República decidió por mayoría mantener inalterada la tasa de interés de política monetaria en 9,25%

Cuatro directores votaron a favor de esta decisión, dos por una reducción de 50 puntos básicos (pbs) y uno por un recorte de 25 pbs. En su discusión de política, la Junta Directiva tuvo en cuenta los siguientes elementos:

- Entre mayo y junio la inflación anual se redujo de 5,1% a 4,8%. Esta disminución fue impulsada por la moderación de la inflación de las canastas de alimentos y de regulados. En el caso de alimentos su inflación cayó de 4,7% a 4,3%, debido principalmente a la reducción de la inflación de perecederos. En cuanto a los regulados, su inflación se redujo de 6,3% a 5,5%, jalonada por la menor inflación de servicios públicos, especialmente de energía eléctrica. La inflación básica (sin alimentos ni regulados) se estabilizó en 4,8%, interrumpiendo su tendencia descendente, como resultado de algunas alzas en bienes y servicios diversos. Las expectativas de inflación se mantuvieron por encima de la meta. En el caso de los analistas, según las encuestas de julio, éstas se sitúan en 4,7% y 3,8% en la mediana para finales de 2025 y 2026 respectivamente. Las expectativas obtenidas de los mercados de deuda pública muestran comportamientos mixtos.
- La actividad económica continúa con el dinamismo observado en el primer trimestre cuando alcanzó un crecimiento de 2,7% anual. En efecto, el índice de seguimiento de la economía (ISE) presentó en mayo una variación anual del 2,7% liderado por las actividades terciarias. Otros indicadores como las ventas al por menor, la producción manufacturera, y la demanda de energía, también mostraron resultados positivos. Sobre esta base, el equipo técnico estima que en el segundo trimestre la actividad económica crecería a un ritmo anual de 2,7%, jalonado por una demanda interna que se expandiría 4,1%.
- Las condiciones de financiamiento externo del país se mantienen restrictivas, en un entorno de elevada incertidumbre mundial por los conflictos en varias regiones del mundo; tensiones comerciales globales

[1] BANCO DE LA REPUBLICA. Minutas BanRep: La Junta Directiva del Banco de la República decidió por mayoría mantener inalterada la tasa de interés de política monetaria en 9,25%. Publicado [5 agosto 2025] Consultado [28 agosto 2025]. Disponible en: https://www.banrep.gov.co/es/noticias/minutas-banrep-julio-2025

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

que no obstante se han moderado; y la lenta normalización esperada de la política monetaria en los Estados Unidos. Respecto a estas dos últimas, las recientes negociaciones comerciales entre los Estados Unidos y otras economías como China, Reino Unido y la Unión Europea han acordado aranceles más bajos que los inicialmente anunciados. De otra parte, en los Estados Unidos la Reserva Federal (Fed) mantuvo inalterada la tasa de interés de política monetaria entre el 4,25 % y 4,5 % en su sesión de julio.

Finalmente advierte que, si bien las variables macroeconómicas continúan en una senda positiva, la inversión privada disminuye en algunos sectores tradicionales, razón por la cual es importante dar señales que permitan dar confianza a la inversión, para lo cual la tasa de interés de política cumple una función esencial.

Índice de Precios al Consumidor[2]

En julio de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,28%, la variación año corrido fue 4,02% y la anual 4,90%.

En julio de 2025 la variación anual del IPC fue 4,90%, es decir, 1,96 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 6,86%.

El comportamiento mensual del IPC total en julio de 2025 (0,28%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,82%) y Salud (0,39%).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (julio)

IPC	julio					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0.20	0,28	4.32	4,02	6.86	4,90

Fuente: DANE, IPC

En el mes de julio de 2025, el IPC registró una variación de 0,28% en comparación con junio de 2025, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,28%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,82%), Salud (0,39%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,35%). Por debajo se ubicaron: Información y comunicación (0,22%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,19%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,15%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,14%), Recreación y cultura (0,05%), Bienes y servicios diversos (0,04%), Transporte (0,01%), Educación (0,00%) y por último, Prendas de vestir y calzado (-0,08%).

[2] DANE. IPC-Informe General Índice de Precios al Consumidor. Publicado [8 agosto 2025]. Consultado [28 agosto 2025]. Disponible en: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

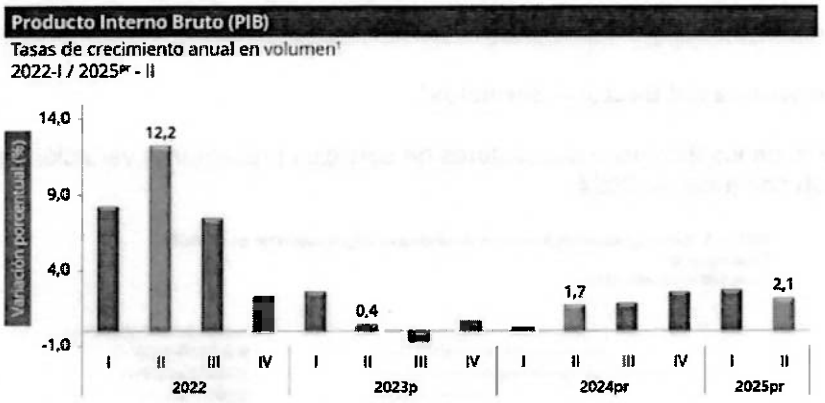
Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Julio 2024 - 2025

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2024 Variación (%)	2024 Contribución Puntos Porcentuales	2025 Variación (%)	2025 Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15.85	0,21	0,04	0,82	0,15
Salud	1.71	0,24	0,00	0,58	0,01
Restaurantes y hoteles	9.43	0,22	0,02	0,35	0,04
TOTAL	100,00	0,30	0,30	0,26	0,26
Información y comunicación	4.38	-0,15	0,00	0,22	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	20.12	0,45	0,14	0,19	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4.19	-0,05	0,00	0,15	0,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1.70	0,33	0,01	0,14	0,00
Recreación y cultura	3.79	0,02	0,00	0,05	0,00
Bienes y servicios diversos	5.26	0,10	0,01	0,04	0,00
Transporte	12.93	-0,49	-0,07	0,01	0,00
Educación	4.41	0,00	0,00	0,00	0,00
Prendas de vestir y calzado	3.96	-0,09	0,00	-0,06	0,00

Fuente: DANE, IPC

Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral[3]

En el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024pr.



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

[3] DANE | Producto Interno Bruto PIB - Nacional Trimestral. Publicado [15 agosto 2025] Consultado [28 agosto 2025]. Disponible en: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

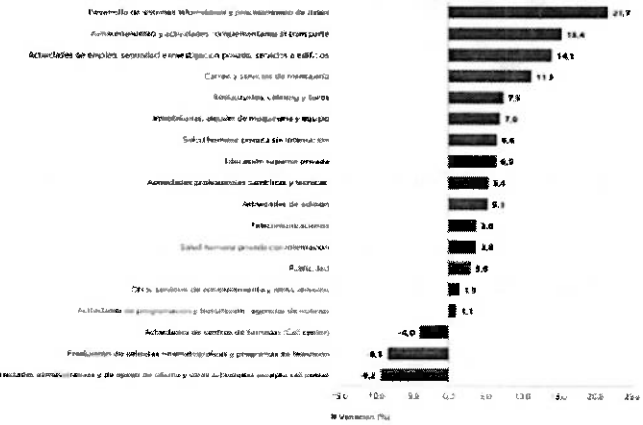
Durante el primer semestre de 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

1.1.2 Dinámica Económica del Sector – Servicios[4]

En junio de 2025, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con junio de 2024.

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Junio 2025p / junio 2024



Fuente: DANE, EMS.

[4] DANE. Encuesta Mensual de Servicios (EMS). Publicado [14 agosto 2025]. Consultado [28 agosto 2025]. Disponible en: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

1.1.2.1. Dinámica Económica del Subsector – Actividades profesionales científicas y técnicas.

En lo corrido de 2025, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, tres presentaron aumento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incremento en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2024.

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Enero - junio 2025[P] / enero - junio 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	16,7	2,9	7,9
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	11,7	-1,7	9,0
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,7	-1,2	9,5
J	División 58	Actividades de edición	-0,8	-4,9	7,9
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	0,3	-3,3	9,0
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6,8	-4,3	4,7
J	División 61	Telecomunicaciones	4,0	-7,6	7,3
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	10,4	-1,7	8,1
LN	Sección L, División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	7,6	0,9	7,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	3,6	-7,2	8,9
M	Clase 7310	Publicidad	3,7	-3,5	11,3
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	11,0	-2,6	9,5
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	0,4	-3,8	8,5
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	5,5	3,4	8,5
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,3	-1,6	6,9
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,0	-2,1	4,6
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	5,5	-0,4	6,4
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	8,9	-0,7	10,3

Fuente: DANE, EMS.

1.1.3 Aspectos Legales

De acuerdo con la investigación adelantada por el Grupo de Gestión en Contratación e Inteligencia de Mercado, a continuación, se cita la normatividad relacionada con el proceso. No obstante, se deja constancia que es factible que existan otras normativas adicionales:

- ***Guía para la Elaboración de Estudios de Sector – Colombia Compra Eficiente:*** *Establece que el análisis de estudios de sector debe cubrir tres áreas:*
 "Aspectos generales

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

Estudio de la oferta
Estudio de la demanda. Sobre este punto es importante resaltar que la guía recomienda recopilar el estudio de la demanda analizando cómo ha adquirido la entidad estatal en el pasado este bien y cómo adquieren las demás entidades estatales y las empresas privadas estos bienes".
De igual manera, la guía de Colombia Compra Eficiente en el acápite de Técnica de Análisis de Información, indica: "La información recogida en el estudio de la oferta y la demanda debe servir a la Entidad Estatal para estructurar correctamente el Proceso de Contratación. Una fuente importante de consulta es la misma información que la Entidad Estatal ha obtenido en sus Procesos de Contratación. Por ejemplo, si la Entidad Estatal en el análisis de la demanda cuenta con información histórica de las compras realizadas, puede estimar la cantidad adecuada que debe adquirir según la frecuencia de uso y los requerimientos mínimos de inventario. Para esto es importante introducir lineamientos para que la información histórica sea analizada y tenida en cuenta en el momento de decidir qué y cuánto comprar, cuándo hacer los pedidos, entre otros aspectos. En la medida en que sea posible contar con suficientes datos, Colombia Compra Eficiente recomienda efectuar un análisis numérico y/o gráfico para entender el comportamiento de los mismos".

- ***Ley 80 de 1993:*** *Artículo 25. Del Principio de Economía. "En virtud de este principio: (...) 12. <Numeral modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011. El nuevo texto es el siguiente:> Previo a la apertura de un proceso de selección, o a la firma del contrato en el caso en que la modalidad de selección sea contratación directa, deberán elaborarse los estudios, diseños y proyectos requeridos, y los pliegos de condiciones, según corresponda. Cuando el objeto de la contratación incluya la realización de una obra, en la misma oportunidad señalada en el inciso primero, la entidad contratante deberá contar con los estudios y diseños que permitan establecer la viabilidad del proyecto y su impacto social, económico y ambiental. Esta condición será ampliable incluso para los contratos que incluyan dentro del objeto del diseño".*

- ***Ley 1150 de 2007:*** *Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.*

- ***Sentencia T-576 de 2014.*** *"PUEBLOS INDIGENAS Y TRIBALES-Beneficiarios del Convenio 169 de la OIT. El Convenio 107 de la OIT fue el primer instrumento internacional que se refirió a la protección especial que los Estados les deben a los pueblos minoritarios asentados en sus territorios. El Convenio reconoció a los pueblos indígenas y tribales como titulares de unos derechos asociados al hecho de que compartieran unas condiciones que los distinguieran de otros sectores de la colectividad nacional. De ahí que, por cuenta de la incorporación del instrumento internacional a los ordenamientos internos de los países firmantes, sus comunidades cultural y étnicamente diferenciadas hubieran quedado legitimadas para reclamar la protección de su derecho a ser consultadas sobre las medidas que pudieran afectarlas, de sus derechos de propiedad y posesión sobre las tierras que habían ocupado tradicionalmente y, en fin, de todos aquellos derechos que la OIT les reconoció en razón de su diversidad...*

- ***Decreto 1082 de 2015: Artículo 2.2.1.1.2.1.1. Estudios y documentos previos.*** *"Los estudios y documentos previos son el soporte para elaborar el proyecto de pliegos, los pliegos de condiciones y el contrato. Estos deben permanecer a disposición del público durante el desarrollo del Proceso de*

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

Contratación y contener los siguientes elementos, además de los indicados para cada modalidad de selección: (…)4. El valor estimado del contrato y la justificación del mismo. Cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios, la Entidad Estatal debe incluir la forma como los calculó y soportar sus cálculos presupuestales en la estimación de aquellos. Si el contrato es de concesión, la Entidad Estatal no debe publicar el modelo financiero utilizado en su estructuración". Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. "La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso."

- **Decreto 1640 de 2020.** *"Por el cual se sustituye el Capítulo 1, relacionado con la conformación y reglamentación de la Comisión Consultiva de Alto Nivel de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, prevista en el artículo 45 de la Ley 70 de 1993, se adiciona el Capítulo 5, relacionado con el Registro de instituciones de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras y se adiciona el Capítulo 6, relacionado con la Participación de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, al Título 1, de la Parte 5, del Libro 2 del Decreto 1066 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior.*

- ***Ley 2069 de 2020: Artículo 12.*** *"Promoción del acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas. Con el fin de promover el acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares ejecuten recursos públicos: 1. Deberán en el Análisis de Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación."*

1.1.4 Análisis de la Oferta

1.1.4.1 Aspectos Técnicos – ZACARIAS

Afrocolombianidad: una descendencia de saberes ancestrales[5]

El término se utiliza para denominar a las personas de raza afro que habitan en Colombia, las cuales son reconocidas en la Constitución Política de 1991, como sujetos de derechos.

La Ley 70 de 1993, la cual reconoce los derechos colectivos culturales de la población afrocolombiana, define a esta comunidad como "un conjunto de familias de ascendencia afrocolombiana que posee una cultura propia comparte una historia, y que tiene sus propias tradiciones y costumbres dentro de la relación campo-poblado, que revela y conserva conciencia de identidad que la distingue de otros grupos étnicos".

[5] RADIO NACIONAL DE COLOMBIA. Afrocolombianidad: una descendencia de saberes ancestrales. Consultado [28 agosto 2025]. Disponible en: https://www.radionacional.co/cultura/afrocolombianidad-que-es-y-quienes-la-representan

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

Pero ¿y quiénes hacen parte de ella, ¿qué los caracteriza, dónde se ubican, cuáles son sus prácticas sociales y culturales? Estos son algunos datos que nos sirven para saber qué es la afrocolombianidad y entender un poco más sobre su importancia:

- La Constitución Política de Colombia de 1991 reconoce a las comunidades afro como pueblo que hace parte de la diversidad étnica y cultural del país con derechos colectivos.
- Según la Sentencia T422 de 1996, una comunidad negra existe independientemente de una base territorial urbana o rural determinada.
- En Colombia se ha hecho el reconocimiento legal de los derechos culturales a través de diversas leyes: la Ley 70 de 1993 o Ley de Comunidades Negras, la Ley 725 de 2001 o del Día Nacional de la Afrocolombianidad, la Ley 1482 del 2011, por la cual se modifica el código penal y se garantiza la protección de los derechos de una persona, grupo de personas, comunidad o pueblo, que son vulnerados a través de actos de racismo o discriminación.

De acuerdo con lo expuesto por el Ministerio de Cultura:

- La población afrocolombiana está compuesta por hombres y mujeres con una marcada ascendencia lingüística, étnica y cultural africana. Las y los afrocolombianos son algunos de los descendientes de africanos y africanas provenientes de diversas regiones y etnias de África que llegaron al continente americano en calidad de esclavos.
- Los afrocolombianos y afrocolombianas incluyen una gran diversidad cultural y regional, que se ubican, a grandes rasgos, en los valles interandinos, las costas Atlántica y Pacífica, las zonas del piedemonte caucano, y de la zona insular caribeña.
- Además de las comunidades palenqueras- descendientes de los cimarrones que huyeron y constituyeron palenques, residencias anticoloniales, fortificadas y aisladas en las que se concentraron como esclavos libres-; hay raizales- descendientes del mestizaje entre indígenas, españoles, franceses, ingleses, holandeses y africanos, en las islas caribeñas de San Andrés, Santa Catalina y Providencia.
- Para los hombres y las mujeres afrocolombianas los recursos de la naturaleza son indispensables para la sostenibilidad del planeta y para la biodiversidad.
- Para las comunidades negras y afrocolombianas el territorio está constituido por el agua, las rocas, el viento, la lluvia, el suelo, las mareas, los ríos, los montes, los esteros, las fincas y las veredas, así como por los conocimientos y las costumbres relacionadas con el cuidado y el uso de los diferentes espacios del territorio.
- Para las comunidades negras y afrocolombianas, los espacios en los que se desarrollan las diferentes actividades tradicionales están claramente identificadas con los roles de género de hombres y mujeres, siendo las labores que exigen mayor fortaleza física reservadas para los hombres, y el resto de espacios son de actividades desarrolladas por mujeres y niños, o por la comunidad.
- Para la población afrocolombiana el territorio expresa formas organizativas alrededor de las actividades de pesca, la minería, la caza, la búsqueda de la madera, la siembra y la cosecha. El territorio está constituido por conocimientos de las propiedades curativas de las plantas medicinales en los cuerpos y las almas de las personas.

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

- Las festividades son la representación del sentimiento colectivo, algunas de ellas transitan entre lo divino y lo mundano, y son el reflejo del proceso adaptativo y de diversas formas de reinterpretación de los símbolos y significados culturales.
- Los relatos de tradición oral- especialmente fuerte en la cultura afro- son una forma de memoria colectiva, que reconocen el origen africano y el pasado colonial, y afianzan los sentidos de identidad y de pertenencia de los afrodescendientes.

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

1.1.5 Análisis de la Demanda de otras entidades

Para el análisis de la demanda, el Grupo de Gestión en Contratación e Inteligencia de Mercado, consultó la plataforma SECOP II, donde se identificaron procesos iguales o similares al que la entidad desea contratar, encontrando los procesos tales como:

ENTIDAD	ICBF REGIONAL VALLE DEL CAUCA	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA	ICBF REGIONAL VALLE DEL CAUCA
Objeto	FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS Y COMUNIDADES ÉTNICAS, A TRAVÉS DE METODOLOGÍAS PARTICIPATIVAS, PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO INTEGRAL DE SUS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES, TENIENDO EN CUENTA SU CONSTRUCCIÓN Y COMPRENSIÓN DEL MUNDO.	Aunar esfuerzos técnicos y recursos económicos y humanos para realizar acciones de restauración ecológica en los ecosistemas boscosos del Pacifico Vallecaucano a través de la implementación y sostenimiento de Herramientas de Manejo del Paisaje (HMP), en territorios colectivos de comunidades negras en la cuenca hidrográfica de Dagua en el Distrito de Buenaventura en el marco del proyecto 1002 restauración de cobertura boscosa y rehabilitación de suelo en conflicto por uso y manejo.	Fortalecer las capacidades de las familias y las comunidades étnicas y campesinas, para generar sistemas de cuidado familiar, comunitario y del territorio que permitan el buen vivir de las niñas, niños y adolescentes, la garantía de los derechos individuales y colectivos, la construcción de tejido social, cultural y la protección integral a partir del reconocimiento de sus saberes, tradiciones, intereses, usos y costumbres, contribuyendo a su pervivencia y salvaguarda
No. Proceso	**ICBF-CA-128977-2021-VAL**	**SABS 701 DE 2021**	**ICBF-CA-234514-2025-VAL**
Tipo de proceso	**Contratación régimen especial**	**Contratación directa (con ofertas)**	**Contratación régimen especial**
Tipo de contrato	**Otro**	**Otro**	**Otro**
Contratista	**Consejo Comunitario de la Comunidad Negra Vereda Zacarias Rio Dagua**	**Consejo Comunitario de la Comunidad Negra Vereda Zacarias Rio Dagua**	**Consejo Comunitario de la Comunidad Negra Vereda Zacarias Rio Dagua**
Presupuesto	121.102.129 COP	120.197.865 COP	236.900.000 COP
Plazo de ejecución	124 (Días)	3 (Meses)	150 (Días)
Año	2021	2021	2025
Link	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2294706&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2127384&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8456653&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

Analizando la información obtenida de los procesos adelantados por otras entidades en la plataforma SECOP II, durante las vigencias 2021 y 2025 se evidencia:

- En el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, se puede identificar que los contratos y/o convenios analizados, tienen por modalidad contractual Contratación por Régimen Especial y Contratación Directa.
- Se pueden establecer que los plazos de ejecución proyectados para este tipo de objetos y de acuerdo con sus obligaciones se encuentra estipulado entre 3 meses a 150 días de acuerdo con la necesidad de las entidades y el presupuesto desde $120.197.865 millones hasta $236.900.000 millones de pesos.

1.1.5.1 Análisis de la demanda histórica de la UAEGRTD

La Unidad ha implementado varios procesos destinados a fortalecer las estructuras organizativas de los pueblos y comunidades étnicas, basada en fortalecer las estructuras organizativas, el gobierno propio y la identidad étnica y cultural, a partir del reconocimiento de los impactos del conflicto interno, la violencia, los desplazamientos y otros desafíos que han enfrentado. Estas medidas son esenciales para los caracterizadores del área de Asuntos Étnicos y resultan necesarias para llevar a cabo las investigaciones requeridas en los casos de restitución de tierras llevados a cabo por la Unidad de Restitución de Tierras. Dentro de lo cual, se trae como referencia lo siguiente:

Entidad	UNIDAD DE RESTITUCION DE TIERRAS
Objeto	Aunar esfuerzos, recursos técnicos, humanos y financieros entre la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - UAEGRTD - y la Corporación Desarrollo y Paz del Magdalena Medio -CDPMM, que permitan socializar el Decreto Ley 4635 de 2011, en lo correspondiente a la restitución de tierras y derechos territoriales de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Sur de Bolívar, que permitan a la Dirección de Asuntos Étnicos de la UAEGRTD...
No. Proceso	CD-URT-54-2023
Tipo de proceso	Contratación régimen especial
Tipo de contrato	Decreto 092 de 2017
Contratista	CORPORACIÓN ADMINISTRATIVA, DE FORMACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ DEL FORO INTERÉTNICO SOLIDARIDAD CHOCÓ
Valor Adjudicado	195.000.000 COP
Plazo de ejecución	80 Días
Año	2023
Link	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4864203&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Para el año 2025 en cumplimiento del Plan de Desarrollo 2022 – 2026 "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA", el Plan de Acción de la Unidad para la vigencia 2025, en el objetivo "Avanzar con el cumplimiento de las medidas de restitución de derechos territoriales a favor de pueblos y comunidades étnicas emitidas en el marco

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

de las providencias judiciales." La entidad está enfocando sus recursos financieros, técnicos y humanos en garantizar el acceso a la restitución de los derechos territoriales de las comunidades indígenas y afrocolombianas.

Este enfoque permitirá fortalecer las estructuras organizativas, el gobierno propio y la identidad étnica y cultural, a partir del reconocimiento de los impactos del conflicto interno, la violencia, los desplazamientos y otros desafíos que han enfrentado. Estas medidas son esenciales para los caracterizadores del área de Asuntos Étnicos y resultan necesarias para llevar a cabo las investigaciones requeridas en los casos de restitución de tierras llevados a cabo por la Unidad de Restitución de Tierras.

1.1.5.2 Empresas que ofertan el bien o servicio.

Durante la investigación de potenciales proveedores para contratar el servicio requerido por la Unidad de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en la ficha técnica, el GGCIM identifica que para este proceso se trabajará directamente con el CONSEJO COMUNITARIO de COMUNIDADES NEGRAS ZACARIAS RIO DAGUA, la decisión de colaborar con la asociación se basa en su experiencia y comprensión de la zona en la que se llevará a cabo el servicio. Esta colaboración permitirá una ejecución efectiva en las zonas de dicho territorio referidas en la ficha técnica.

Es necesario realizar el ejercicio directamente con el CONSEJO COMUNITARIO de COMUNIDADES NEGRAS ZACARIAS RIO DAGUA, para así contribuir al cumplimiento de los objetivos de la Dirección de Asuntos Étnicos de la UAEGRTD, relacionados con la etapa administrativa de los procesos de restitución, además de promover el fortalecimiento de las comunidades afrocolombianas, que permitan hacer realidad la protección de los derechos territoriales, costumbres, valores y sistemas de conocimiento.

CONCLUSIONES

- El gobierno, como representante del interés público, tiene la responsabilidad de crear políticas y programas que beneficien a todas las comunidades, en especial aquellas en situación de vulnerabilidad. Sin embargo, para lograr resultados positivos, es esencial que las decisiones y acciones del gobierno se realicen en estrecha consulta y coordinación con las comunidades afectadas.

- El trabajo en conjunto entre las comunidades y el gobierno es fundamental para lograr el desarrollo sostenible, la equidad y la preservación de los valores culturales y tradicionales. La colaboración efectiva entre ambas partes permite abordar los desafíos y problemas que enfrentan las comunidades, al tiempo que se promueven soluciones inclusivas y justas.

- La Unidad procede a realizar los acercamientos administrativos correspondientes para lograr la eficaz y oportuna protección y garantía a los derechos de las víctimas del conflicto armado, seguridad jurídica y acceso sostenible a las zonas rurales de acuerdo con las metas del Plan Nacional de Desarrollo como meta estratégica para lograr el beneficio de todas las comunidades vulnerables de nuestro país.

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

- Por tratarse de un proceso de contratación directa (Convenio), no se entrega valor de POE, ni media geométrica individual, el presupuesto de este proceso estará basado en las actividades planteadas en las especiaciones técnicas y el mismo lo definirá el área técnica según la propuesta que presente la contraparte.

	NOMBRE:	CARGO / ROL:	FECHA	FIRMA:
ELABORADO POR:	SEBASTIÁN ROJAS ROJAS	CONTRATISTA – GGCIM	1/09/2025	
REVISADO POR:	LUIS ALBERTO NEGRETTE NEGRETTE	CONTRATISTA – GGCIM	1/09/2025	
APROBADO POR:	HECTOR HERNANDO ACOSTA JIMENEZ	COORDINADOR - GGCIM	1/09/2025	

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

Bogotá, 2025/09/01 10:56:50 AM

MEMORANDO INTERNO 202530020108623

PARA: Señora
ENELIA SALINAS CHIVATA
Directora de Asuntos Étnicos

DE: **HECTOR HERNANDO ACOSTA JIMENEZ**

ASUNTO: Análisis del sector – Convenio ZACARIAS 2025

Cordial Saludo,

En atención a la solicitud radicada bajo el número 202520300106423 de fecha 27 de agosto de 2025 donde se solicitó un análisis del sector para el proceso que tiene por objeto "*Aunar esfuerzo, recursos técnicos, humanos y financieros entre la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – UAEGRTD y el CONSEJO COMUNITARIO de COMUNIDADES NEGRAS ZACARIAS RIO DAGUA para LA ELABORACIÓN DE LA CARACTERIZACIÓN del CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS DE ALTO POTEDÓ, en el marco de la ruta de restitución de derechos étnico-territoriales contemplada en el marco del Decreto Ley 4635 de 2011, el Auto 005 de 2009 proferido por la Corte Constitucional dentro de la Sentencia T-025 de 2004, el Capítulo Étnico del Acuerdo de Paz y el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026*", el Grupo de Gestión en Contratación e Inteligencia de Mercado se permite hacer entrega del resultado obtenido, el cual servirá como soporte para la estructuración de los Estudios Previos para adquirir el bien y/o servicio requerido por la URT.

Atentamente,

HECTOR HERNANDO ACOSTA JIMENEZ
Coordinador
Grupo de Gestión en Contratación e Inteligencia de Mercado.

Anexos: 9 Folios
Copia: N/A
Proyectó: Sebastián Rojas - Contratista Grupo de Gestión en Contratación e Inteligencia De Mercado
VoBo: N/A.